



GIAM-V-00100

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la **RESOLUCIÓN VSC No. 398 DE 19 DE MARZO DE 2021**, proferida dentro del expediente con placa **18905**, fue notificada electrónicamente el día 14 de abril de 2021 a las 07:49 p.m. mediante el oficio N° **20212120736941**; sin embargo, se pudo evidenciar que por error involuntario el correo suministrado en el oficio es erróneo.

Por lo anterior, y en virtud de lo ante mencionado, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN** de la **RESOLUCIÓN VSC No. 398 DE 19 DE MARZO DE 2021**, proferido dentro del expediente identificado con placa **18905**, con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Bogotá D.C., el día 30 de junio de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
COORDINADOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: Alfredo Marcano Parejo